



### Resolución Rectoral n.º 0233-2015-UNAP Iquitos, 24 de febrero de 2015

#### VISTO:

El Oficio n.º 0087-2015-D-EPG-UNAP, presentado el 20 de febrero de 2015, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0099-2015-EPG-UNAP;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0099-2015-EPG-UNAP, de fecha 29 de enero de 2015, en la que resuelve reconocer, a un (01) ingresante extemporáneo como alumno del Programa de maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – VI promoción, en el proceso de Admisión 2015, don Ray Claudio Fernandez Noriega;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución Directoral n.º 0099-2015-EPG-UNAP, de fecha 29 de enero de 2015, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

**“ARTÍCULO 1º.-** Reconocer, a un (01) ingresante extemporáneo como alumno del Programa de maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – VI promoción, en el proceso de Admisión 2015, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral:

N.º	Nombres y apellidos
01	Ray Claudio Fernandez Noriega

**ARTÍCULO 2º.-** Ordenar, la publicación e implementación del proceso de matrícula de la estudiante admitida, según calendario de actividades académicas. “

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
**Rodil Tello Espinoza**  
**RECTOR**



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
**Alba Luz Vásquez Vásquez**  
**SECRETARIA GENERAL**